



Guía docente				
Datos Identificativos				2020/21
Asignatura (*)	Teoría y práctica de la argumentación jurídica		Código	612G01041
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptor				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Cuarto	Optativa	4.5
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Privado			
Coordinador/a	Vergara Lacalle, Oscar	Correo electrónico	oscar.vergara@udc.es	
Profesorado	Vergara Lacalle, Oscar	Correo electrónico	oscar.vergara@udc.es	
Web				
Descripción general	En esta materia se estudia la interpretación jurídica, la aplicación del derecho y la argumentación o justificación de las decisiones jurídicas, con especial atención a la argumentación en sede judicial. El estudio se basa en las imprescindibles bases, tanto teóricas como procedentes del derecho positivo vigente, pero se centra en las principales técnicas de interpretación y argumentación, con la pretensión de que el estudiante sea capaz de construir argumentaciones que satisfagan un elevado nivel de corrección, así como detectar, en el uso de las diferentes técnicas interpretativas y argumentativas, las deficiencias y errores más comunes que disminuyen o suprimen la corrección de las mismas. La actividad argumentativa en sede jurídica puede estudiarse al menos desde dos puntos de vista: descriptivo y normativo. El primero atiende a cómo funciona el razonamiento jurídico de hecho, mientras que el segundo se propone más bien establecer cómo deben llevarse a cabo el conjunto de operaciones, actividades y tareas que cabe englobar bajo los términos ?argumentación? o ?razonamiento jurídico?. A su vez, éstos últimos términos puede referirse a las actividades de quienes crean el Derecho (legisladores, poder ejecutivo, jueces), a las de quienes toman parte activa en los procesos judiciales (abogados, fiscales) y en la actividad jurídica (notarios, registradores, funcionarios públicos, etc.) pero también a la de quienes construyen y desarrollan la ciencia jurídica (los estudiosos que elaboran la denominada doctrina o dogmática jurídica). El presente curso se centrará casi de forma exclusiva en la actividad de razonamiento jurídico de los jueces y de los abogados. En realidad, el punto de vista que se tratará de analizar es el de los jueces, pues los abogados elaboran sus argumentos e interpretaciones con la finalidad de persuadir o convencer al juez de que la decisión propuesta por ellos es la que el juez debe adoptar. En ese sentido, aunque la interpretación del Derecho y las argumentaciones de los abogados pueden considerarse estratégicas y no son, en modo alguno, imparciales, se dará por supuesto que su modo de razonar imita y se asimila por completo al razonamiento del juez. Por otra parte, no se hará apenas referencia a la actividad de quienes crean las normas generales. En cuanto al punto de vista (descriptivo o normativo, es decir, el que atiende a lo que sucede de hecho y el que mira lo que debería ser) se tratará de atender de forma equilibrada a ambos. Esta opción resulta arriesgada, por cuanto se dispone de poco tiempo, pero los resultados serán mucho más satisfactorios si se logra transmitir a los estudiantes un modelo no sólo de lo que sucede en la práctica, que tendrá la utilidad de detectar los defectos y fallas de los modos de razonar propios y ajenos, sino también un modelo de cómo encauzar la tarea de razonamiento, interpretación y argumentación, en orden a hacerla menos atacable.			



Plan de contingencia	1. Modificaciones en los contenidos No se realizarán cambios.
	2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen Todas, con las adaptaciones necesarias (mencionadas en el apartado de atención personalizada), en caso de que se precise pasar a la docencia no presencial. *Metodologías docentes que se modifican Ninguna.
	3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado - Correo electrónico: para consultas puntuales y para solicitar tutorías virtuales. - Moodle: para informar de novedades, facilitar materiales, entregar tareas, desarrollar debates a través de foros y realizar pruebas. - Teams: para las sesiones magistrales, en gran grupo, y para las sesiones interactivas, en pequeños grupos, en las franjas horarias asignadas a la materia, para el seguimiento del trabajo. También se utilizará esta herramienta para la realización de las tutorías individuales y grupales (previamente concertadas a través del correo electrónico).
	4. Modificaciones en la evaluación Las pruebas se realizarán a través de Moodle. Se empleará Teams como herramienta de apoyo al examen. *Observaciones de evaluación: En caso de eventuales restricciones sanitarias que afecten a la presencialidad, las clases tendrán lugar a través de la plataforma Teams, tanto las teóricas, como las de seminario. A su vez, el examen se realizará a través de la plataforma Moodle, con un valor del 40% de la calificación total.
	5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía No se realizarán cambios.

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A6	Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A15	Capacidad de negociación y mediación.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.



B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
Detectar errores, falacias y paralogismos en una cadena de argumentación.		A6	B3
		A8	B4
		A10	C4
Conocer y aplicar modelos de corrección argumentativa tanto para el desarrollo de los propios puntos de vista como para el análisis y la evaluación crítica de argumentaciones ajenas y de decisiones jurídicas (sentencias judiciales y resoluciones administrativas).		A11	B2
		A12	C4
		A15	C6
Comprender la naturaleza y los elementos del proceso de interpretación de las normas jurídicas y de enjuiciamiento de los hechos.		A3	B7
		A4	B8
		A9	B9
		A10	
		A11	
Conocer los elementos estructurales en torno a los que gira la argumentación y los factores jurídicos y extra-jurídicos que influyen en ella.		A8	B9
		A9	C1
		B5	C8

Contenidos	
Tema	Subtema
TEMA 1. POSITIVISMO JURÍDICO Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	1. La visión positivista de la práctica del Derecho 2. La tesis de la subsunción. Críticas 3. La tesis de la discrecionalidad. Críticas 4. Modelos argumentativos. Críticas 4.1. El modelo retórico de Ch. Perelman 4.2. El modelo dialéctico de R. Alexy
TEMA 2. DECISIÓN Y JUSTIFICACIÓN EN EL DERECHO	1. El punto de partida 2. La toma de decisiones 3. Decidir y justificar 4. Justificar y explicar 5. Justificar y motivar 6. Justificación judicial 7. Justificación interna y externa 8. Procedimiento de argumentación en casos difíciles 8.1. Argumentaciones analógicas 8.2. Argumentación apagógica



TEMA 3. CONTEXTOS DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	1. Argumentación judicial y argumentación jurídica 2. La argumentación de los abogados 3. Argumentación y resolución alternativa de conflictos 4. Argumentación legislativa 5. Argumentación y dogmática jurídica
TEMA 4. DIMENSIONES DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	1. Argumentar y decidir 2. Concepto de argumentación 3. Concepciones de argumentación 4. Concepciones de la argumentación y argumentación jurídica 5. Argumentación y falacias
TEMA 5. ASPECTOS FORMALES DE LA ARGUMENTACIÓN	1. La forma de los argumentos 2. Tipos generales de inferencias 3. Clases de argumentos jurídicos 3.1. En relación con la premisa normativa 3.2. En relación con la premisa fáctica 4. Subsunción, adecuación y ponderación 5. Los límites de la lógica
TEMA 6. ASPECTOS MATERIALES DE LA ARGUMENTACIÓN	1. El enfoque material de la argumentación 2. Razonamiento teórico y práctico 3. Razones y tipos de razones 4. Razones jurídicas: sistemáticas y extrasistemáticas 5. Relevancia y peso de las razones 6. Razones jurídicas y razones morales. La unidad del razonamiento práctico
TEMA 7. ASPECTOS PRAGMÁTICOS DE LA ARGUMENTACIÓN	1. El giro pragmático 2. Retórica y dialéctica 3. La dialéctica como procedimiento 4. La actividad retórica 5. Papel de la retórica y la dialéctica en la argumentación jurídica 6. Recursos retóricos y dialécticos
TEMA 8. LA REFUTACIÓN EN ESPECIAL	1. Modos de refutar. 2. Procedimientos para refutar. 3. Las falacias en particular. 3.1. Falacias formales. 3.2. Falacias materiales. 3.3. Falacias pragmáticas. 4. Algunas precisiones sobre las falacias en la argumentación jurídica
TEMA 9. LA ARGUMENTACIÓN EMPÍRICA	0. Introducción 1. Motivación de la prueba 2. Concepciones de la prueba judicial 3. La inducción como racionalidad del procedimiento probatorio 4. Valoración de la prueba y estándares de prueba 5. Institucionalización y límites a la averiguación de la verdad 6. En particular, la regla de exclusión de la prueba ilícita
TEMA 10. EVALUACIÓN DE LAS ARGUMENTACIONES	1. Evaluación y contextos argumentativos 2. La evaluación del razonamiento judicial 3. Tesis de la única respuesta correcta 4. Criterios de evaluación 5. Lo razonable en el Derecho 6. Modelos de análisis de argumentaciones



Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A6 C4 C6 C8	13	19.5	32.5
Análisis de fuentes documentales	A3 A4 A10 A11 B8 B2 B3	0	23	23
Prueba objetiva	B7 B4 B5 C1	2	20.5	22.5
Seminario	A8 A9 A12 A15 B9	13	19.5	32.5
Atención personalizada		2	0	2
(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Tendrán un carácter introductorio y de recapitulación a los grandes bloques temáticos de la materia. Esta actividad se relaciona específicamente con las competencias A3, A4, A8 y la totalidad de los resultados de aprendizaje pretendidos. Ocasionalmente, el profesor indicará pequeños ejercicios teórico-argumentativos, los cuales deberán ser resueltos para la próxima clase teórica siguiente.
Análisis de fuentes documentales	La comprobación de las aproximaciones teóricas y la identificación y estudio de los principales problemas relacionados con la interpretación, aplicación y argumentación jurídica exigirán que las/os estudiantes analicen textos normativos, jurisprudenciales y, en menor medida, documentos que contengan actos jurídico-privados y actos administrativos. Esta actividad se relaciona con las competencias A3, A4, A8, A10 y los resultados de aprendizaje enunciados en tercer y cuarto lugar. Cuando estos análisis formen parte de los ejercicios mencionados en el apartado precedente computarán para la nota.
Prueba objetiva	A través de ella se evaluará el aprendizaje de los temas explicados y desarrollados en las clases magistrales.
Seminario	Como medio para el desarrollo de habilidades relacionadas con el sentido crítico, la capacidad de expresión oral y la exposición lógica y ordenada de los argumentos. Esta actividad se relaciona con las competencias de dichas actividades, y también con las competencias A11, A12, A15 y B2. Los seminarios girarán en torno a los temas propuestos por el profesor al principio del curso y tendrán carácter interactivo. Dos estudiantes actuarán como ponentes y tratarán de poner de manifiesto su capacidad argumentativa. El resto de la clase podrá participar.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Análisis de fuentes documentales	Los estudiantes dispondrán de la posibilidad de mantener una sesión de atención personalizada con el profesor, tanto para resolver dudas, como para preparar la sesión de seminario.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Análisis de fuentes documentales	A3 A4 A10 A11 B8 B2 B3	Se emplearán para abordar distintas cuestiones de teoría de la argumentación y en ellos podrán obtenerse hasta 1,5 puntos.	15
Prueba objetiva	B7 B4 B5 C1	La prueba objetiva se empleará para evaluar el aprendizaje de los contenidos de las clases magistrales y de las lecturas. El examen constará de diversas argumentaciones que habrá que analizar a la luz de las preguntas propuestas en éste.	50



Seminario	A8 A9 A12 A15 B9	La evaluación de la participación en las sesiones seminario tendrá en cuenta la eficacia pragmática, la fluidez expositiva, la habilidad argumentativa y la capacidad de análisis y evaluación crítica. También se tomará en consideración el dominio de los contenidos temáticos y la capacidad de responder a las objeciones o preguntas planteadas. El principal criterio de evaluación será la calidad de las intervenciones, aunque también se tendrá en cuenta la frecuencia de las intervenciones. En la sesión o sesiones en que cada estudiante actúe como ponente se podrán obtener hasta 2,5 puntos de la calificación final, en función de la calidad de la exposición. Las intervenciones efectuadas en las sesiones donde no se actúe como ponente permitirán obtener hasta 1 punto de la calificación final, en función de los criterios expuestos.	35
-----------	------------------	---	----

Observaciones evaluación

Para aprobar la materia será preciso no obtener una calificación aprobatoria tanto en el examen o prueba de sesayo, como en la evaluación de las actividades prácticas, que se realizará a través del seminario. Dicho de otro modo, no se sumarán las calificaciones obtenidas en ambas partes si no se obtienen al menos 2,5 puntos sobre 5 (5 sobre 10) en cada una de ellas.

Fuentes de información

Básica	Atienza, M., Curso de argumentación jurídica, Madrid, Trotta, 2016García Amado, J. A., Razonamiento jurídico y argumentación. Nociones introductorias, León, ed. Eolas, 2013. Bonorino Ramírez, P., Argumentación en debates, Universidad de Vigo, Vigo, 2012. Serna, P. (dir.), De la argumentación a la hermenéutica, Granada, Comares, 2ª ed. 2005, ult. reimpr. VV.AA., Compendio de lógica, argumentación y retórica, Madrid, Trotta, 2011.
Complementaria	Aarnio, Lo racional como razonable, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, Alexy, Teoría de la argumentación jurídica, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Larenz, K., Metodología de la Ciencia del Derecho, Barcelona, Ariel, (trad. de la 4ª edición alemana). Perelman y Olbrechts-Tyteca, Tratado de la argumentación, Madrid, Gredos. Perelman, La lógica jurídica y la nueva retórica, Madrid, Civitas.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho Constitucional: Fuentes y Derechos/612G01003
 Comunicación oral y escrita/612G01004
 Teoría del Derecho/612G01006
 Derecho Penal. Parte general/612G01010
 Constitución y poder judicial/612G01014
 Instituciones y ordenamiento jurídico-administrativo/612G01015
 Derecho de obligaciones y daños/612G01016
 Filosofía del Derecho/612G01026
 Derechos Reales/612G01027
 Derecho Procesal Penal/612G01028

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Trabajo Fin de Grado/612G01031
 Derecho Procesal Civil/612G01033

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías